

Registro de Actividades de Tratamiento AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA



FEBRERO 2023

ÍNDICE

REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	3
CONTROL DE VERSIONES	4
RAT 01 CONTACTOS	5
RAT 02 SECRETARÍA.....	5
RAT 03 PERSONAL	7
RAT 04 CONTRATACIÓN	10
RAT 05 PATRIMONIO.....	11
RAT 06 ALCALDÍA	12
RAT 07 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC) OFICINA DE ATENCIÓN AL RESIDENTE EXTRANJERO (HELP)	14
RAT 08 CREAMA JÁVEA/XÀBIA (CONSORCIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y DE LA ACTIVIDAD DE LA MARINA ALTA).....	15
RAT 09 PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.....	16
RAT 10 TURISMO.....	17
RAT 11 INTERVENCIÓN CONTABILIDAD.....	18
RAT 12 GESTIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN	19
RAT 13 TESORERÍA	22
RAT 14 INFORMÁTICA	25
RAT 15 BIBLIOTECA	28
RAT 16 ARCHIVO	29
RAT 17 CULTURA Y OCIO	30
RAT 18 MUSEO.....	31
RAT 19 SERVICIOS SOCIALES	32
RAT 20 ESCOLETA INFANTIL MUNICIPAL	35
RAT 21 EDUCACIÓN FORMACIÓN	36
RAT 22 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA.....	39
RAT 23 JUVENTUD.....	42
RAT 24 DEPORTES	45
RAT 25 URBANISMO, OBRAS	48
RAT 26 MEDIO AMBIENTE	51
RAT 27 POLICÍA LOCAL.....	54
RAT 28 PROTECCIÓN CIVIL.....	58
RAT 29 VIDEOVIGILANCIA.....	61
RAT 30 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	62
RAT 31 NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	63
ANEXO I. COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA	66

REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, el AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA, mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

Asimismo, según se regula en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha
V2. Actualización nuevo DPD – APDTIC PROFESIONALES, S.L.	Febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Organismo	Contacto
AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E	Plaça de l'Església, 4, 03730 Jávea/Xàbia, Alicante info@ajxabia.org 965790500

IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

Entidad	Contacto
APDTIC PROFESIONALES, S.L.	dpd@ajxabia.org

RAT 01 CONTACTOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org
b) Finalidad del tratamiento	Agendas de contacto Contactos correo electrónico Gestión de los datos relativos al personal interno y terceros que tienen relación profesional con el Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.
c) Base jurídica	-RGPD: 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; -RGPD: 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato -RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. -Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
d) Categoría de interesados	Colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todos aquellos que tengan relación con el Ayuntamiento de Jávea/Xàbia y su personal.
e) Categoría de datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen
f) Destinatarios	No se de ceden los datos personales tratados
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Toda la duración de la relación laboral/contractual. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 02 SECRETARÍA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>-Gestión de los expedientes dirigidos al área de secretaría, con repercusión administrativa y aspectos jurídicos. -Convocatorias de Plenos y Junta de Gobierno Local -Gestión de certificados o informes -Gestión del proceso electoral"</p>
c) Base jurídica	<p>-RGPD: 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; -RGPD: 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; -RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. -Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Beneficiarios. Representantes legales. Solicitantes Ciudadanos censados en el municipio mayores de edad</p>
e) Categoría de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen Datos académicos: nivel de estudios.</p>
f) Destinatarios	<p>No se de ceden "A otras administraciones públicas si corresponde. Otros órganos de la Administración Pública. Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Junta Electoral Central y/o de Zona; otros órganos de la Administración del Estado</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 03 PERSONAL

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión del Personal/ Recursos humanos del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia: gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ayuntamiento; expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Gestión de las nóminas. Grado de Desarrollo Personal. Gestión de la actividad sindical. Prevención de Riesgos Laborales y la vigilancia de la salud.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD Art. 6.1 a), b) y c) (consentimiento, ejecución contrato, obligación legal, ejercicio poderes públicos e interés público).</p> <p>RGPD 9.2 b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o de la persona interesada en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas al respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 3/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención Riesgos Laborales y normativa de desarrollo Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Seguridad Social; entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones; Tesorería General de la Seguridad Social; organizaciones sindicales; entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria; órganos de representación; órganos judiciales; entidades aseguradoras; mutualidades de personal funcionario Otras Administraciones Públicas solicitantes de datos integrantes de bolsas de trabajo Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Inspección de Trabajo; Servicio público de empleo estatal (SEPE). Diputación de Alicante Otros órganos de la Administración Pública. Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.</p>

<p>e) Categoría de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Pasaporte/Documento identificativo, núm. de registro de personal, núm. Seguridad Social/Mutualidad, núm. SIP, dirección postal, dirección correo electrónico, teléfono, imagen y firma. - Datos de circunstancias familiares: fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. - Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. - Certificados de asistencia a cursos o exámenes - Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia e incumplimientos. - Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina. Datos bancarios. Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública. - Datos sensibles: datos biométrico (huella dactilar), datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos, afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros; e imágenes en la medida en que sirvan para identificar de manera unívoca a una persona física.
<p>f) Destinatarios</p>	<p>Seguridad Social; entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones; Tesorería General de la Seguridad Social; organizaciones sindicales; entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria; órganos de representación; órganos judiciales; entidades aseguradoras; mutualidades de personal funcionario</p> <p>Otras Administraciones Públicas solicitantes de datos integrantes de bolsas de trabajo</p> <p>Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Inspección de Trabajo; Servicio público de empleo estatal (SEPE).</p> <p>Diputación de Alicante</p> <p>Otros órganos de la Administración Pública.</p> <p>Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.</p>
<p>g) Transferencias Internacionales</p>	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 04 CONTRATACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org
b) Finalidad del tratamiento	Tramitación de expedientes de contratación
c) Base jurídica	RGPD Art. 6.1 b) y c) (ejecución contrato, obligación legal, ejercicio poderes públicos e interés público). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
d) Categoría de interesados	Licitadores; adjudicatarios; contratistas o concesionarios; empleados u operarios candidatos y/o participantes en la ejecución del objeto del contrato, así como representantes legales.
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Teléfono (fijo o móvil). - Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. - Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. - Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios, IAE, certificados Seguridad social, agencia tributaria, documentación acreditativa de la cifra de negocios - Académicos y profesionales: datos que puedan conocerse como solvencia o criterio de valoración cursos, titulaciones.
f) Destinatarios	Hacienda Pública y Administración. Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana Tributaria. Otros órganos de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Comptes. Órganos judiciales.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 05 PATRIMONIO

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestiona los Bienes municipales, responsabilidad patrimonial de la administración municipal, seguros y bloque de salvaguarda de las actuaciones correspondientes de los bienes municipales e inventario. Ciudadanos: Reclamaciones de patrimonial, daños de bienes municipales. Acreditaciones del ciudadano para defensa. Tramitar los expedientes de indemnización</p>
c) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
d) Categoría de interesados	<p>Solicitantes, Representantes legales, Arrendatarios, Propietarios, Sujeto Obligados</p>
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil). Otros Datos de Carácter Personal - Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado. - Datos económico-financieros y de seguros: Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Subsidios, beneficios; Bancarios.
f) Destinatarios	<p>Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Otros órganos de la Administración Local. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Comptes. Órganos judiciales.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 06 ALCALDÍA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Atención personal a la ciudadanía; planificación y organización de las actividades del Alcalde; establecimiento de canales directos de comunicación y participación con la ciudadanía (bandos); tramitación de subvenciones; gestión de solicitudes de matrimonios civiles; contratación de agencia de viajes para los desplazamientos del alcalde y miembros de los órganos de gobierno del Ayuntamiento; Gestión de las invitaciones a los actos; Presidencia de la Junta de gobierno Local; Gestión de los expediente derivados al área.</p>
c) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - RGPD Art. 6.1 b) y c) (ejecución contrato, obligación legal, ejercicio poderes públicos e interés público). - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.
d) Categoría de interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos a título individual, representantes de instituciones públicas, entidades y asociaciones de la ciudad de carácter social, cultural, vecinal - Concejalías, empresas o asociaciones con proyectos de repercusión económica para la ciudad; autoridades de otras administraciones y Universidades - Alcalde, cargos directivos de alcaldía, personal electo y personas proveedoras de materiales o suministros.
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico y dirección. - Datos académicos: titulaciones oficiales, cursos, masters, experiencia profesional. - Datos económicos: cuentas bancarias, embargos. Documentación que aportan a las entrevistas, proyectos, propuestas, memorias.
f) Destinatarios	<p>Administraciones públicas. Otros órganos del ayuntamiento. Ministerio de Hacienda</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 07 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC) OFICINA DE ATENCIÓN AL RESIDENTE EXTRANJERO (HELP)

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestionar las consultas, reclamaciones o denuncia de los ciudadanos. Asimismo, ofrecer la información solicitada al interesado; Gestión de los plazos de pagos. Registro del Padrón de Habitantes. Atención al residente extranjero en su idioma para gestiones en la Administración Local: Tareas informativas en las Asociaciones y comunidades de Extranjeros; Subvenciones para cursos de castellano
c) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; - Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos o su Representante Legal Residentes Extranjeros
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/Pasaporte, número de la SS, dirección postal y/o electrónica, teléfono, firma/firma electrónica, datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada. - Datos académicos: titulaciones oficiales, cursos, masters, experiencia profesional. - Datos económicos: cuentas bancarias, embargos. Documentación que aportan a las entrevistas, proyectos, propuestas, memorias...
f) Destinatarios	Órganos judiciales. Administración pública con competencia en la materia. Centros de Mediación y Arbitraje. Defensor del Pueblo o equivalente autonómico. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 08 CREAMA JÁVEA/XÀBIA (Consortio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta)

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org
b) Finalidad del tratamiento	Agencia de colocación (autorizada SEPE) Formación Punto de Registro de Usuario de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV). Punto Autoservef Creación de empresas (ayudas y trámites) Fomento y promoción del trabajo y la economía social Agencia de Desarrollo Local para la promoción económica y fomento del empleo; Dinamización comercial: Inserción Sociolaboral
c) Base jurídica	- Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos o su Representante Legal Proveedores, empresarios y emprendedores
e) Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección; Dirección (postal o electrónica); Firma; NIF / DNI; Teléfono, correo electrónico. Datos académicos: titulaciones oficiales, cursos, masters, experiencia profesional.
f) Destinatarios	Órganos judiciales. Administración pública con competencia en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 09 PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.</p>
c) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública - Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos y Residentes</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Teléfono (fijo o móvil) Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda. Datos de características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento. Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</p>
f) Destinatarios	<p>Instituto Nacional de Estadística. Oficina del Censo Electoral. Otros órganos de la Administración Local. Otras Administraciones Públicas.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 10 TURISMO

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Promoción del turismo: organización de actividades y promociones turísticas, ocio y recursos del municipio. Venta de entradas de festivales de la Ciudad Remisión de Newsletter Gestión web de Turismo</p>
c) Base jurídica	<p>- RGPD: 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato - RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Cuando se vayan a utilizar los datos para otros fines específicos, se requerirá el consentimiento del interesado/a. (Art. 6.1.a del RGPD). - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos y Residentes Turistas Solicitantes</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Imagen/Voz. Datos de características personales; Circunstancias sociales; Información comercial.</p>
f) Destinatarios	<p>Entidades públicas o privadas que organizan actos; Órganos judiciales; otros órganos de la Administración Local; otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; otros órganos de la Administración del Estado; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; otras Entidades Financieras.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Toda la duración de la relación laboral/contractual y durante el plazo de prescripción de acciones que pudieran derivarse a la finalización de la misma.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 11 INTERVENCIÓN CONTABILIDAD

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas. Gestión presupuestaria y económica.</p>
c) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
d) Categoría de interesados	<p>Acreedores. Beneficiarios de ayudas o subvenciones. Empleados públicos. Proveedores.</p>
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, firma, Teléfono, correo electrónico. - Datos de características personales; Circunstancias sociales - Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios - Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
f) Destinatarios	<p>Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico. Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Cuentas.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 12 GESTIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de la hacienda pública y administración tributaria Gestión, recaudación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas Gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos Gestión del catastro, altas y bajas (convenio) Multas de Tráfico (SUMA)</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Contribuyentes o sujetos obligados. Representante legal.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, firma, Teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos de características personales; Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento</p> <p>Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios</p> <p>Categorías Especiales de Datos: Personas con riesgo de exclusión social. Salud. Víctima de violencia de género.</p> <p>Condenas y Delitos: Datos de infracciones administrativas.</p>
f) Destinatarios	<p>Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Otros órganos de la Administración Local. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Órganos judiciales.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>

<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 13 TESORERÍA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión, pagos y control de las cuentas bancarias. Gestión de los ingresos de recaudación Relación de cobros, avales, garantías Pago a Proveedores y de Intervención crédito y caución Salidas de fondos Control de caja fija para su fiscalización Embargos económicos (proveedores, trabajadores)</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos Proveedores</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, firma, Teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios</p> <p>Condenas y Delitos: Datos de infracciones administrativas.</p>
f) Destinatarios	<p>Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Otros órganos de la Administración Local. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Órganos judiciales.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>

<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 14 INFORMÀTICA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Informática: Gestionar los sistemas informáticos del Ayuntamiento valorando sus necesidades y mejorando los sistemas y aplicaciones. Portal Administración Electrónica</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Competencias establecidas en la Ley Reguladora Base de Régimen Local</p> <p>Realización de las tareas derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y de la Ley 2/2015, de 2 abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD)</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos Personal Laboral</p>
e) Categoría de datos	<p>De forma general, debido al soporte a los sistemas de información del Ayuntamiento, tiene acceso a todos los datos de los servidores, donde encontramos datos de:</p> <p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de Seguridad Social, dirección, firma, teléfono e imagen.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p>
f) Destinatarios	<p>Salvo Obligaciones legales no se cederán datos a Terceros.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>

h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 15 BIBLIOTECA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario, hemeroteca y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca (cursos, exposiciones, talleres de lectura, presentación de libros)</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana. Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD)</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos y residentes Usuarios y socios</p>
e) Categoría de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Domicilio/Fecha Nacimiento/,firma, teléfono e imagen.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p>
f) Destinatarios	<p>Red electrónica de Lectura Pública Valenciana (Conselleria de Educació, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana)</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 16 ARCHIVO

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Archivar expedientes entregados por los distintos órganos de la administración local.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Cargos o empleados públicos Ciudadanos consultantes Representantes Legales.</p>
e) Categoría de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/pasaporte, dirección, correo electrónico, teléfono, firma. - Características personales: edad, sexo y nacionalidad. - Datos académicos y profesionales: titulaciones, profesión, tema de la investigación, fecha de inicio de la investigación.
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local, autonómica y del Estado. SAVEX Sistema Arxivistic Valencià En Xarxa - Generalitat Valenciana</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 17 CULTURA Y OCIO

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de los espacios culturales (Casas, Conservatorio), monumentales e históricos. Festivales de Música. Fiestas populares</p> <p>Talleres de Cultura y Exposiciones en salas municipales</p> <p>Actividades culturales en Bibliotecas</p> <p>Programación de actividades culturales</p> <p>Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos, residentes Representantes Legales.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/pasaporte, dirección, correo electrónico, teléfono, firma. Características personales: edad, sexo y nacionalidad.</p>
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local, autonómica y del Estado.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 18 MUSEO

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de subvenciones para el museo. Visitas escolares Colaboraciones en asociaciones Gestión del yacimiento Barranc del Mitgdia y Montgo Gestión de curriculums de interesados en participación de excavaciones</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Personas interesadas, representantes legales y visitantes de museos.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/pasaporte, dirección, correo electrónico, teléfono, firma.</p> <p>Características personales: edad, sexo y nacionalidad.</p> <p>Datos académicos y profesionales: curriculum</p>
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local, autonómica y del Estado.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 19 SERVICIOS SOCIALES

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión y asesoramiento de recursos y Tramitaciones; Pensiones; Familias Acogedoras; Viajes Sociales; Teleasistencia domiciliaria; Familia numerosa, certificados de discapacidad, pensiones no contributivas, ayudas de emergencia social, ayudas para el taller de verano, a transeúntes, renta valencia de inclusión, trabajos en beneficios de la comunidad para condenado, presentaciones de los liberados condicionales, intervención familia y de seguimiento de menores, expediente de desamparados, solicitud de dependencia, ingresos de residencia y centro de día y de discapacidad.</p> <p>Programas: Servicios de Ayuda a Domicilio; Ayudas Individuales; Prestaciones económicas Regladas; Atención social a la mujer maltratada; Prevención de drogodependencias: Interculturalidad; Absentismo Escolar; Intervención Socio Familiar; Apoyo a la Comunidad; Infovivienda Solidaria; Programa de Inmigración; Trabajo Social Penitenciario; Tramitación Reconocimiento de la Dependencia</p> <p>Tramitación de Subvenciones a la Conselleria de Bienestar Social y Diputación de Alicante para programas de Servicios Sociales</p> <p>Talleres; Inserción socio Laboral; De Verano</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Familiares Representantes legales Usuarios, individuales o colectivos</p>

<p>e) Categoría de datos</p>	<p>Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.</p> <p>Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</p> <p>Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Seguros; Bancarios Créditos, préstamos, avales; Hipotecas; Inversiones, patrimoniales; Pensiones, jubilación; Subsidios, beneficios.</p> <p>Categorías Especiales de Datos: Afiliación sindical; Convicciones religiosas o filosóficas; Genéticos; Ideología u opiniones políticas; Personas con riesgo de exclusión social; Salud (Diversidad funcional); Vida y/u orientación sexual; Víctima de violencia de género y datos relativos a su origen étnico o racial.</p> <p>Condenas y Delitos: Datos de infracciones administrativas; Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.</p>
<p>f) Destinatarios</p>	<p>Órganos judiciales.</p> <p>Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Otras Entidades Financieras.</p> <p>Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Otros órganos de la Administración del Estado.</p> <p>Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.</p> <p>Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Comptes.</p>
<p>g) Transferencias Internacionales</p>	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 20 ESCOLETA INFANTIL MUNICIPAL

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Guardería, cuidado y formación de niños menores de cuatro años.</p> <p>Orientación a padres referente a educación</p> <p>Gestión administrativa de admisión, altas y bajas, control de pago de cuotas</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Alumnos, padres, representante legal</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/pasaporte, Tarjeta Sanitaris, dirección, correo electrónico, teléfono, firma, imagen/voz</p> <p>Características personales: edad, sexo y nacionalidad.</p> <p>Datos de salud</p>
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local y pública con competencia en la materia.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 21 EDUCACIÓN FORMACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Departamento de Educación: Gestionar las solicitudes sobre escolarización y cualquier trámite relativo a la enseñanza competencia de la Concejalía de Educación; Gestionar las solicitudes de becas y ayudas para comedor, libros de texto; Gestionar el control y prevención del absentismo escolar.</p> <p>Programa de escolarización Propuestas educativas Admisión secundaria Gestión proceso de formación en colegios municipales, escuelas infantiles municipales Plan de formación en competencias básica Centro de Formación de personas adultas Aula UNED</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Equipos docentes, alumnos y familias, profesorado</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, correo electrónico, imagen, firma y teléfono.</p> <p>Características personales: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. - Datos académicos y profesionales: historial de estudiante, experiencia profesional. - Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo. - Circunstancias sociales: características del alojamiento, vivienda, pertenencia a clubes, asociaciones. - Datos económicos, financieros: Datos bancarios, datos económicos.</p> <p>Datos de salud</p>

<p>f) Destinatarios</p>	<p>Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización salvo que el interesado se oponga.</p> <p>Organismos de la Seguridad Social.</p> <p>Profesionales integrados o vinculados a la Concejalía de Bienestar Social.</p> <p>Administraciones públicas con competencia en la materia.</p> <p>En su caso, Juzgados y tribunales.</p>
<p>g) Transferencias Internacionales</p>	<p>No está previsto realizar transferencias internacionales.</p>
<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 22 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión y control de las actividades formativas; Matriculación;</p> <p>Formar músicos, orientarlos profesionalmente y prepararlos para los estudios superiores de música</p> <p>Pruebas de acceso a Enseñanzas elementales; Acceso a Estudios Profesionales; Obtención directa de certificados elementales.</p> <p>Impulsar en el pueblo de Jávea/Xàbia interés por la música, por su estudio a nivel académico, y por la asistencia a conciertos.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Equipos docentes, alumnos y familias, profesorado.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, correo electrónico, imagen, firma y teléfono.</p> <p>Características personales: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. - Datos académicos y profesionales: historial de estudiante, experiencia profesional. - Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo. - Circunstancias sociales - Datos económicos, financieros: Datos bancarios, datos económicos.</p> <p>Datos de salud.</p>
f) Destinatarios	<p>Administraciones públicas con competencia en la materia.</p> <p>Consejería de Educación Generalitat Valenciana</p> <p>En su caso, Juzgados y tribunales.</p>

g) Transferencias Internacionales	No se producen transferencias internacionales de datos.
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 23 JUVENTUD

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Oferta de talleres de ocio educativo y actividades de ocio formativo en período estival, proyectos de participación juvenil. Gestión carnet Monjove</p> <p>Informar y asesorar en materia de empleo y materia de sexualidad, drogodependencias, alimentación, asesoramiento presencial.</p> <p>Asesoramiento de toda la oferta educativa</p> <p>Programa de vivienda: Información y tramitación de ayudas para el alquiler, mediación entre propietarios y inquilinos, facilitar el acceso a la vivienda a través de la bolsa de viviendas de alquiler</p> <p>Gestión de consultas de los padres</p> <p>Facilitar el acceso al mundo laboral, inserción laboral, puesta en marcha de ideas empresariales.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.</p>
d) Categoría de interesados	<p>ciudadanía joven de Jávea/Xàbia</p> <p>Representantes de asociaciones juveniles.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, sexo, correo electrónico, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, dirección, edad. Datos fiscales.</p> <p>Datos académicos: nivel de estudios.</p> <p>Datos sensibles: datos de salud.</p>
f) Destinatarios	<p>Administraciones públicas con competencia en la materia.</p> <p>Otros órganos de la Administración Local;</p> <p>En su caso, Juzgados y tribunales.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>

h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 24 DEPORTES

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión Escuelas Deportivas</p> <p>Programa de Jávea/Xàbia Esports Educa</p> <p>Programas y servicios a través de la Concejalía de Deportes y Entidades Deportivas</p> <p>Actividades dirigidas a adultos</p> <p>Instalaciones Deportivas: Reservas instalaciones deportivas; Tarifas</p> <p>Gestión subvenciones a entidades locales deportivas</p> <p>Gestión de Eventos deportivos.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b): tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p> <p>RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Usuarios</p> <p>Padres, tutores o representantes legales.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, sexo, correo electrónico, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, dirección, edad. Datos fiscales.</p> <p>Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Seguros; Datos Bancarios; Jubilación; Subsidios, beneficios.</p> <p>Categorías Especiales de Datos: Salud (Diversidad funcional).</p>

f) Destinatarios	<p>Administraciones públicas con competencia en la materia.</p> <p>Otros órganos de la Administración Local;</p> <p>Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio.</p> <p>Entidades aseguradoras.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 25 URBANISMO, OBRAS

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Registro Municipal de Urbanismo; Información sobre planes parciales, especiales, estudios de detalle, programas de actuación Plan General de Ordenación Urbana Gestión suelo urbano Gestión de todo lo relacionado con vivienda y rehabilitación de edificios Infracción urbanística Ejecución de obras en la vía pública y autorización obras en vía pública. Licencia ocupación suelo no urbano Licencias de Obra Menor Informes urbanísticos para desarrollo de actividad Licencia de Segregación División Horizontal Ocupación de vía pública Ejecución de Obras Concesión de licencias urbanísticas, de actividad, de apertura, de vados, de ocupación de vía pública.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p>
d) Categoría de interesados	<p>El propio interesado o su representante Legal, Personas físicas o representantes de personas Jurídicas que se dirijan al Ayuntamiento o que Reciban comunicaciones del mismo.</p>
e) Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, firma, Teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos de características personales; Circunstancias sociales</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios</p> <p>Órganos judiciales.</p>
f) Destinatarios	<p>Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización salvo que el interesado se oponga.</p> <p>Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Cuentas.</p>

g) Transferencias Internacionales	No se producen transferencias internacionales de datos.
h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.

RAT 26 MEDIO AMBIENTE

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Protección ambiental; Microreservas; Gestión permisos de quemas agrícolas; Gestión y solicitud de huertos urbanos en terrenos públicos</p> <p>Programas de educación ambiental</p> <p>Tramitación de concesión de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos; Denso Animales de compañía; Gestión de la perrera municipal</p> <p>Servicio de recogida de residuos; Puntos verdes; Ecoparc</p> <p>Gestión de las denuncias en materia de medio ambiente; expedientes sancionadores</p> <p>Gestión de las denuncias en materia de seguridad ciudadana</p> <p>Consell Agrari.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Autorizados o licenciatarios. Inspeccionados. Representantes legales. Sancionados.</p>

<p>e) Categoría de datos</p>	<p>Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Características personales: Fecha de nacimiento.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Bancarios.</p> <p>Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Bancarios</p> <p>Datos de infracciones administrativas.</p> <p>Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.</p>
<p>f) Destinatarios</p>	<p>Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales. Otras Entidades Financieras. Otros órganos de la Administración Local. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Comptes. Órganos judiciales.</p>
<p>g) Transferencias Internacionales</p>	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>
<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 27 POLICÍA LOCAL

<p>a) Responsable del Tratamiento</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
<p>b) Finalidad del tratamiento</p>	<p>Proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. Atender a las víctimas de violencia de género Policía Administrativa en cuanto a las ordenanzas, bandos y resto de normativa municipal Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de la Ley 2/1986 Patrulla de Barrio o de proximidad; Patrulla de Seguridad ciudadana; Patrulla de Trafico; Educación Vial; Patrulla rural; Atención y protección social La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil. Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de manifestaciones y el mantenimiento de la orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para lo cual. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para lo cual. Servicio de Atención a la Familia Facilitar la convivencia ciudadana con el cumplimiento de las leyes y de las ordenanzas municipales. Mejorar la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia en los calles del municipio. Facilitar la proximidad con el servicio policial y mejorar la satisfacción de los ciudadanos con su policía. Garantizar la presencia policial en la celebración de actos con afluencia de público.</p>

<p>c) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Competencias establecidas en la Ley Reguladora Base de Régimen Local. Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas</p> <p>Realización de las tareas derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y de la Ley 2/2015, de 2 abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establecidos en las funciones de la Policía Local</p> <p>Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>
<p>d) Categoría de interesados</p>	<p>Ciudadanos que solicitan la intervención de la policial local, a domicilio, per teléfono, mail, fax y oficina.</p>
<p>e) Categoría de datos</p>	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono e imagen.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Datos de categorías especiales (violencia de género)</p> <p>Condenas y Delitos</p> <p>Datos de infracciones administrativas.</p> <p>Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.</p>
<p>f) Destinatarios</p>	<p>Órganos judiciales.</p> <p>Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.</p> <p>Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Otros órganos de la Administración del Estado.</p> <p>Requerimientos judiciales o denuncias de tráfico o administrativas.</p> <p>Juzgado de instrucción de lo Penal</p> <p>Guardia Civil</p> <p>Cuerpo Nacional de Policía</p> <p>Dirección General de tráfico</p> <p>Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Cuerpo de Bomberos</p> <p>Delegación de Gobierno.</p>
<p>g) Transferencias Internacionales</p>	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>

h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 28 PROTECCIÓN CIVIL

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Conjunto de voluntarios/rias que desarrollan actividades destinadas a proteger a la población contra peligros, catástrofes, ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil</p> <p>Competencias establecidas en la Ley Reguladora Base de Régimen Local. Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas</p> <p>Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública</p> <p>Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanía; voluntarios de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil; personal y representantes de Centros de Coordinación de Emergencias.</p>
e) Categoría de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono e imagen.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos sensibles: de salud en caso de ser víctima de accidente, tipo de afección.</p> <p>Para los voluntarios de Protección Civil: nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF/NIE, teléfono, fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico, currículum, profesión, SIP.</p>
f) Destinatarios	<p>Policía Local</p> <p>Guardia Civil</p> <p>Cuerpo Nacional de Policía</p> <p>Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Cuerpo de Bomberos.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>

h) Plazos de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 29 VIDEOVIGILANCIA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.</p> <p>Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanía Empleados públicos. Cargos públicos. Visitantes.</p>
e) Categoría de datos	<p>Imagen/voz</p>
f) Destinatarios	<p>Órganos judiciales.</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 30 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.</p>
d) Categoría de interesados	<p>Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.</p> <p>Ciudadanos y residentes.</p> <p>Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.</p>
e) Categoría de datos	<p>Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Teléfono (fijo o móvil).</p>
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>
h) Plazos de conservación	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
i) Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

RAT 31 NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

a) Responsable del Tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA NIF: P0308200E Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ajxabia.org</p>
b) Finalidad del tratamiento	<p>Promover y facilitar el uso del valenciano, como lengua propia de la Comunidad Valenciana y de Jávea/Xàbia en concreto</p> <p>Oficina de derechos lingüísticos</p> <p>Gestión Revista Valora't</p> <p>Asesoramiento lingüístico</p> <p>Cursos oficiales</p> <p>Exámenes Junta cualificadora.</p>
c) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Competencias establecidas en la Ley Reguladora Base de Régimen Local</p> <p>Realización de las tareas derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y de la Ley 2/2015, de 2 abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana</p> <p>Llei 4/1983, de 23 de novembre, d'ús i ensenyament del valencià.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD).</p>
d) Categoría de interesados	<p>Ciudadanos y residentes.</p> <p>Usuarios, Voluntarios, Asociaciones culturales, Redes Sociales.</p>
e) Categoría de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono e imagen.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p>
f) Destinatarios	<p>Otros órganos de la Administración Local; Centros Escolares</p> <p>Administraciones públicas.</p>
g) Transferencias Internacionales	<p>No se producen transferencias internacionales de datos.</p>

<p>h) Plazos de conservación</p>	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
<p>i) Medidas de Seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia.</p>

Anexo I. COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE JÁVEA/XÀBIA

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana;
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LBRL);
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común (LPAC);
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP);
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP);
- Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) (LHL);
- Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) (EBEP)
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (LTAIBG);
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF);
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales;
- Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD);
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD);
- Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General;
- Ley 3/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención Riesgos Laborales y normativa de desarrollo;
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
- Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa de desarrollo;
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical;
- Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas;
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS);
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública;
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil;
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil;
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana;
- Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana;
- Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana;
- Ley 2/2015, de 2 abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana;
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia;
- Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana;
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana;
- Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión;
- Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana.
- Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.